

CIRCULAR. RA 001

Soacha Cund, 10 de enero de 2021

Señores Padres y Madres de Familia,

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva de la institución.

Respetuosamente les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:



1. El martes 12 de enero se realizará el proceso de mantenimiento en la sede administrativa de Unisur y las oficinas de secretaría de académica de San Mateo; por tal razón la atención al público en estas dependencias inicia el miércoles 13 de enero, con el siguiente horario:  
Lunes a viernes 08:00 a.m. 12:30 p.m. y de 01:00 p.m. a 03:30 p.m. de.  
Sábados de 08:00 a.m a 11:00 a.m. Todo esto sujeto a lo que establezca la administración municipal para el manejo de la emergencia sanitaria.
2. El proceso de matrícula ordinario de estudiantes para el periodo académico 2021, finalizó en diciembre, agradecemos a los padres que cumplieron en las fechas asignadas con este procedimiento. De acuerdo con lo anterior el colegio solamente ha reservado las solicitudes radicadas en el año 2020 en la secretaría del colegio y este plazo vence el 15 de enero de 2021. A partir de esta fecha la institución dispondrá de los cupos de los estudiantes cuyos padres de familia no cumplieron con este trámite. Ingresar al siguiente enlace <https://colmilap.edu.co/matriculas2021/> para consultar los requisitos del proceso.
3. Para el trámite de matrícula 2021 se debe estar a Paz y Salvo por todo concepto. No estamos recibiendo solicitudes para realizar este proceso con deuda del año anterior. Por favor no insista, ya que consideramos que como institución cumplimos con lo establecido en el contrato de matrícula 2020.
4. La entrega de papelería, retiros y demás documentos deben solicitarse por escrito en la secretaría académica de San Mateo, presentando fotocopia del recibo de caja de pago de pensión del mes de noviembre 2020 con el sello de Paz y Salvo de tesorería. La entrega se realizará 3 días hábiles después del radicado.  
Para solicitud de certificados, este proceso inicia en la sede administrativa de Unisur.
5. A los padres de los estudiantes subsidiados les reiteramos que nos mantenemos en la decisión de **NO** contratar con la Secretaría de Educación Municipal para el periodo académico 2021 tal como lo expresamos en el documento radicado en este despacho el 30 de diciembre de 2020 y que oportunamente les informamos mediante circular del 30 de diciembre enviada a las cuentas institucionales de los estudiantes (correo). Corresponde a la Secretaría de Educación informarles el proceso a seguir para la matrícula de sus hijos para el periodo 2021. Si la Secretaría les envía por intermedio nuestro alguna información, con gusto se la haremos saber.
6. A los 96 padres de estudiantes subsidiados que nos han manifestado su deseo de continuar en la institución cancelando todos los costos autorizados en matrícula privada, les agradecemos su confianza. Les informamos que estos cupos el colegio los ha reservado y la entrega de documentación para realizar la misma se hará el lunes 18 de enero de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. en la secretaría académica de San Mateo con la respectiva información frente a este proceso. Por favor llevar fotocopia del recibo de caja del mes de noviembre 2020 con el sello de Paz y Salvo, orientación militar (Estudiantes para 10° y 11°) y articulación con la media técnica (Estudiantes para 11°).
7. Dado el comportamiento de la emergencia sanitaria, les reiteramos lo informado en la circular del 22 de diciembre de 2020, relacionado con la alta probabilidad de que el primer periodo académico se desarrolle con Presencialidad Asistida por Tecnologías (Virtual) dando continuidad al proceso formativo con las aplicaciones de Microsoft Office 365. Les sugerimos verificar proceso de conexión, dispositivos electrónicos, así como también los accesorios tales como cámara y micrófono para una buena interacción en cada una de las clases. De todas formas, les aclaramos que cualquier actividad académica bajo el esquema de alternancia debe contar con su respectiva aprobación ya que la asistencia de los estudiantes a la institución en primera instancia es de su exclusiva responsabilidad dado el deber de cuidado que les asiste en la normatividad vigente.
8. Adicionalmente les informamos que la síntesis del manual de convivencia se encuentra en <https://colmilap.edu.co/manual-de-convivencia/> desde el 9 de diciembre 2020 para su respectiva lectura.

Seguros que la unidad de las familias se pone de presente en los momentos de dificultad y conscientes del gran reto y responsabilidad que hemos adquirido en el proceso de formación de sus hijos, esperamos contar con su apoyo y solidaridad para cumplir con todas las expectativas de la comunidad educativa en el periodo académico 2021.

Atentamente,

**Junta Directiva**